

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA IGUANA CROSSING S.A. IGUACROSS,
CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día catorce del mes de Abril del año dos mil dieciséis, a las trece horas, en la oficina administrativa de la compañía Ecuatoriana de Sal y Productos Químicos C.A. (Ecuasal), ubicada a la altura del kilómetro 12,5 de la Av. Dr. Camilo Ponce Enriquez (Vía a Daule), se reúnen los accionistas de la compañía **IGUANA CROSSING S.A. IGUACROSS**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el titular de la compañía, el señor Felipe Javier Trujillo Febres-Cordero; y, como Secretario de la Junta, el señor Felipe Javier Trujillo Guerra, designado para la ocasión por votación unánime de todos los presentes. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten las siguientes accionistas: **UNO)** Felipe Javier Trujillo Febres-Cordero, por sus propios derechos, propietario de ciento veinticuatro mil (77.000) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una; **DOS)** María Beatriz Trujillo Guerra, representada por su Apoderada, señora María Beatriz Guerra Pareja, conforme queda acreditado con el Poder que presenta y se incorpora al expediente de la Junta General, propietaria de ochenta mil (103.500) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una; **TRES)** María Alejandra Arteta Guerra, representada por su Apoderada, señora María Beatriz Guerra Pareja, conforme queda acreditado con el Poder que presenta y se incorpora al expediente de la Junta General, propietaria de treinta y seis mil (59.500) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada; **CUATRO)** Felipe Javier Trujillo Guerra, por sus propios derechos, propietario de ciento veinte mil (120.000) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada; y, **CINCO)** El Fideicomiso Mercantil denominado "FIDEICOMISO JACOBASA", representado por su Apoderado, señor Nicolás Febres-Cordero Gallardo, conforme queda acreditado con la Carta-Poder que presenta y se incorpora al expediente de la Junta General, propietario de cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$400,000.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en cuatrocientas mil acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PRIMERO: Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General, el Comisario y Auditor Externo de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2015; TERCERO: Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2015, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, CUARTO: Designación del Comisario y Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2016, y fijarle su retribución.** Constatado el quórum legal y estatutario, el Presidente de la Junta declara formalmente constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la Compañía elaborados para el efecto, respecto al ejercicio económico del año 2015. En el informe del Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de

la compañía durante el ejercicio económico del año 2015, y comprende el informe de gestión de la Administración de la compañía, incluyendo la gestión del Presidente. Del informe del Comisario se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y se han cumplido a cabalidad con las normas de contabilidad aplicables. Se da lectura al informe de auditoría de la firma BCG Business Consulting Group del Ecuador Cia. Ltda., el cual expresa una opinión sin salvedades; hecho lo cual, el señor Nicolás Febres-Cordero Gallardo mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General, solicitando que se resuelva sobre el punto tratado, dejándose constancia que no se presentan más mociones. Luego de deliberar, la Junta General, por votación unánime, **RESUELVE: Aprobar el informe del Gerente General comprende el informe de gestión de la Administración de la compañía, incluyendo la gestión del Presidente, y el informe del Comisario y el informe de Auditoría de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.** Se deja expresa constancia que en razón de que el accionista Felipe Trujillo Febres-Cordero ejerce el cargo de representación y administración como Presidente de la Compañía, se ha abstenido de votar en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Compañías. A continuación se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que igualmente por Secretaría, se pasa a dar lectura del Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2015, sobre los cuales el Presidente realiza explicaciones y demostraciones tendentes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antedichas, durante dicho ejercicio económico; luego de lo cual, se solicita que la Junta General, resuelva sobre el particular, a cuyo efecto el señor Felipe Trujillo Guerra mociona la aprobación de tales documentos, dejándose constancia que no se presentan más mociones; por lo que, luego de deliberar al respecto, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.** Se deja expresa constancia que en razón de que el accionista Felipe Trujillo Febres-Cordero ejerce el cargo de representación y administración como Presidente de la Compañía, se ha abstenido de votar en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Compañías. Posteriormente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, tomando la palabra el señor Felipe Trujillo Febres-Cordero, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, los resultados del ejercicio económico del año 2015, arrojan una utilidad bruta (antes de la deducción del 15% de utilidades a los empleados y del impuesto a la renta) de US\$ 109.159,23, cantidad de la cual deberán deducirse y pagarse el 15% de utilidades a los empleados por la cantidad de US\$ 16.373,88 y el impuesto a la renta causado por la cantidad de US\$ 32.385,07. Con lo cual, hechas las ante dichas deducciones queda como utilidad neta o líquida del ejercicio económico el valor de US\$ 60.400,28. Luego de la explicación correspondiente, el señor Felipe Trujillo Febres-Cordero mociona que la Junta General resuelva que sobre antedicho valor de la utilidad neta o líquida, se destine y transfiera el 10% equivalente a la cantidad de US\$ 6.040,03 para la cuenta Patrimonial denominada "Reserva Legal", y que el saldo por la cantidad de US\$ 54.360,25, se destine y transfiera a la cuenta Patrimonial "Utilidades no Distribuidas". Se deja constancia que no se presentan más mociones sobre el particular. Hecho lo cual, la Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar la utilidad bruta (antes de la deducción del 15% de utilidades a los empleados y del impuesto a la renta) de US\$ 109.159,23, cantidad de la cual deberán deducirse y pagarse el 15% de utilidades a los empleados por la cantidad de US\$ 16.373,88 y el impuesto a la renta causado por la cantidad de US\$ 32.385,07; y que de la utilidad neta o líquida del ejercicio económico por el valor de US\$ 60.400,28, se destine y transfiera el 10% equivalente a la cantidad de US\$ 6.040,03 para la cuenta Patrimonial denominada "Reserva Legal", y que el saldo por la cantidad de US\$ 54.360,25, se destine y transfiera a la cuenta Patrimonial "Utilidades no Distribuidas".** Finalmente se pasa a tratar el cuarto punto del Orden del Día, por lo que el señor Felipe Trujillo Febres-Cordero mociona que sea la designación del señor Ing. Roberto Arpi, como Comisario para el ejercicio económico del año 2016 y a la firma BCG Business

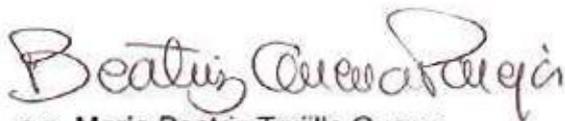
Consulting Group del Ecuador Cia. Ltda., debiendo la Junta General, de ser el caso, fijarles su retribución o instruir al respecto. Se deja constancia que no se presentan más mociones sobre el particular. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Designar al señor Ing. Roberto Arpi como Comisario y a la firma BCG Business Consulting Group del Ecuador Cia. Ltda. como auditor externo para el ejercicio económico del año 2016, autorizándose expresa e indistintamente al Presidente y Gerente General de la Compañía para que, a su mejor criterio, les fije las retribuciones correspondientes.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las catorce horas cincuenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.-



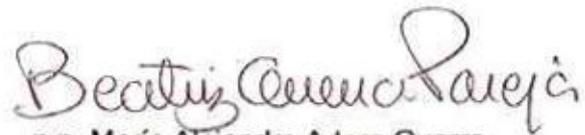
Felipe Javier Trujillo Febres-Cordero
PRESIDENTE



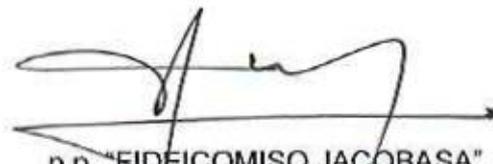
Felipe Javier Trujillo Guerra



p.p. María Beatriz Trujillo Guerra
María Beatriz Guerra Pareja
Apoderada



p.p. María Alejandra Artera Guerra
María Beatriz Guerra Pareja
Apoderada



p.p. "FIDEICOMISO JACOBASA"
Nicolás Febres-Cordero Gallardo
Apoderado